

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA REGISTRO DE MARCA

Yo, CARLOS JAVIER ALAGUNA GARZON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.076.078 de BOGOTÁ D.C, actuando en nombre propio, y yo, DIANA MARCELA MONTENEGRO AVELLANEDA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.121.192 de BOGOTÁ D.C, actuando en nombre propio por medio del presente documento confiero **PODER ESPECIAL, amplio y suficiente** a la abogada **CARLA FERNANDA SÁNCHEZ RINCÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.775.315 de BOGOTÁ D.C y portadora de la tarjeta profesional No. 435074 del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre adelante todos los trámites necesarios ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**, con el fin de solicitar el **registro de la marca HOSTAL GASTRO BAR CASA COLIBRÍ** para distinguir productos y/o servicios de la clase Niza No. 43 según corresponda incluyendo:

- Radicación de la solicitud de registro
- Atención de requerimientos
- Presentación de memoriales
- Solicitudes de prórroga de plazo si aplica
- Pago de tasas oficiales
- Responder oposiciones
- Y en general, realizar cualquier actuación necesaria relacionada con este trámite.

La apoderada queda facultada para recibir notificaciones, interponer recursos, presentar documentos y firmar en mi nombre lo que sea requerido para el desarrollo de este procedimiento.

En constancia de lo anterior, firmo en la ciudad de BOGOTÁ D.C a los **26** días del mes de **ENERO** del año **2026**.



CARLOS JAVIER ALAGUNA GARZON,
C.C No. 80.076.078

Marcela Montenegro A.
DIANA MARCELA MONTENEGRO AVELLANEDA
C.C No. 53.121.192



APODERADO
CARLA FERNANDA SÁNCHEZ RINCÓN
C.C. No. 1.000.775.315 de BOGOTÁ D.C
T.P. No. 435074